



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4674 /

VISTOS :

CARRILLO TURRA con domicilio particular COLBUN Nº 2228
a la Ley de Rentas Municipales.
los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.Funciones al Director de Administración y Finanzas
municipales para el año 2015
Municipalidades.

La solicitud de Patente Nº 586 de fecha 07.04.2015, presentada por Don (a) ANGEL
El Informe Interno Nº 368 de fecha 05.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis
El Certificado Nº 1280 de fecha 19.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y
El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ANGEL CARRILLO TURRA, con domicilio particular en COLBUN Nº
2228, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 2-16630, que funcionará en ERRAZURIZ Nº 1300 L.36 de Osorno.
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2015 correspondiente al 1ER
Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.28

08 JUN 2015

FECHA: _____